



DECRETO N° 869

VISTO:

El expediente CO-0062-01497519-7(N) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1°: Prorrógase el plazo estipulado en el artículo 3° del Decreto N° 854 para la convocatoria al concurso para la creación de una estatuilla que el Honorable Concejo Municipal hará entrega a las/os galardonadas/os del Premio Virginia Bolten, al 7 de mayo de 2018.

Art. 2°: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 19 de abril de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär